



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 166

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 160

celebrada el jueves, 20 de febrero de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

Enmiendas del Senado:

- Proposición de Ley Orgánica sobre modificación de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, a efectos de constituir una Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, número 63.1, de 12 de noviembre de 1990 (número de expediente 122/000054) 8162

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.975.130.900 pesetas para atender el déficit de explotación de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), correspondiente al ejercicio de 1988. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 73.1, de 20 de diciembre de 1991 (número de expediente 121/000073) 8163
 - Votación de conjunto de la proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo 8165
-

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

Enmiendas del Senado

Proposición de Ley Orgánica sobre modificación de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, a efectos de constituir una Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo 8162

Sometidas directamente a votación, se aprueban las enmiendas del Senado por 217 votos a favor.

Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.975.130.990 pesetas para atender el déficit de explotación de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), correspondiente al ejercicio de 1988 8162

El señor Martínez Sieso interviene en relación con la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular, exponiendo su postura contraria a la utilización de la vía de los créditos extraordinarios para compensar déficit de explotación de ejercicios de hace cuatro años de una empresa pública como FEVE, ya que los créditos extraordinarios deben ser recursos de carácter excepcional para los supuestos en que resulte imposible, por razones de urgencia, aguardar hasta la aprobación de los nuevos Presupuestos Generales del Estado en los que se consignen las cantidades necesarias para cubrir esos déficit, no siendo éste, evidentemente, el caso que les ocupa.

Alude después a una gestión incapaz de controlar los gastos de funcionamiento y el anacronismo que en la actualidad supone un ferrocarril de vía estrecha de las características de FEVE como instrumento vertebrador de la Cornisa Cantábrica, para terminar señalando que han presentado la enmienda de totalidad para tener la oportunidad de exponer las anteriores consideraciones, hecho lo cual, dado que no tienen intención de crear más problemas a los que ya tiene FEVE, anuncia la retirada de dicha enmienda de totalidad.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo CDS, y García Ronda, del Grupo Socialista.

Votación de conjunto.

Página

De la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley del Defensor del Pueblo 8162

Realizada la votación de conjunto de la mencionada proposición de ley, es aprobada por 254 votos a favor y uno en contra.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— **PROPOSICION DE LEY ORGANICA SOBRE MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA 3/1981, DE 6 DE ABRIL, DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, A EFECTOS DE CONSTITUIR UNA COMISION MIXTA CONGRESO-SENADO DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO (Número de expediente 122/000054)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto séptimo del orden del día: Enmiendas del Senado. Enmiendas a la proposición de ley orgánica sobre modificación de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, a efectos de constituir una comisión mixta Congreso-Senado de relaciones con el Defensor del Pueblo.

¿Algún Grupo desea fijar su posición en relación con estas enmiendas? (**Pausa.**)

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Votación relativa a las enmiendas del Senado a la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley del Defensor del Pueblo.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 217; a favor, 217.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas del Senado.

La votación de conjunto correspondiente al carácter de ley orgánica de esta proposición de ley tendrá lugar antes de la finalización de este Pleno. (**Rumores.**)

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 4.975.130.900 PESETAS PARA ATENDER EL DEFICIT DE EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1988 (Número de expediente 121/000073)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto siguiente del orden del día: debate de totalidad correspondiente a la enmienda presentada por el Grupo Popular al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.975.130.900 pesetas para atender el déficit de explotación de los ferrocarriles de vía estrecha (FEVE), correspondiente al ejercicio de 1988.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez Sieso.

Ruego silencio a SS. SS. Ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Tomo la palabra, repito, en relación con la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.975 millones de pesetas para atender el déficit de explotación de FEVE, correspondiente al ejercicio de 1988.

Señorías, no es esta una cuestión que se suscite por primera vez, en el caso de FEVE, de Renfe, ni de otras empresas públicas y, coherentemente, la posición de mi grupo siempre ha sido la misma.

El Grupo Parlamentario Popular está en contra de utilizar la vía de los créditos extraordinarios para compensar déficit de explotación de ejercicios de hace cuatro años de una empresa pública como FEVE, porque con ello se incumple lo que debe ser el requisito básico y esencial de un crédito extraordinario: que se deba a una necesidad urgente, inaplazable, perentoria e imprevista.

Los créditos extraordinarios, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, deben ser recursos de carácter excepcional para aquellos supuestos en los que resulta imposible, por causas de premura, por razones de urgencia, por motivos de perentoriedad, aguardar hasta la aprobación y promulgación de los nuevos Presupuestos Generales del Estado en los que se consignen las cantidades necesarias para cubrir el déficit y, señores de la mayoría, es evidente que éste no es el caso. Esta-

mos hablando del ejercicio de 1988. Han tenido ustedes tres oportunidades, tres presupuestos generales, los de 1990, 1991 y 1992 para haber actuado con mayor rigor y mejor técnica presupuestaria y eso sin contar el presupuesto de 1988 donde debieran haber previsto con más exactitud el importe de la subvención consignada para compensar el déficit de explotación de FEVE, de acuerdo con la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el Estatuto de FEVE y la Ley General Presupuestaria; pero el error en la previsión fue rotundo ya que se consignaron 4.170 millones y ahora son necesarios 4.975 más para compensar el déficit total de ese ejercicio.

Todo esto qué quiere decir, señorías. Todo esto evidencia, en primer lugar, una muy mala gestión presupuestaria y, en segundo lugar, una mala gestión de ferrocarriles de vía estrecha. Mala gestión presupuestaria porque parece mentira que un 20 de febrero de 1992 estemos debatiendo sobre un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para atender el déficit de explotación de una empresa pública de hace cuatro años. Mala gestión presupuestaria porque, ya con fecha 4 de julio de 1989, existe un informe de la Intervención General de la Administración del Estado reconociendo el importe exacto del déficit del ejercicio de 1988. ¿Por qué no se incluyó entonces una dotación suficiente en los presupuestos generales de 1990? ¿Por qué se retrasa hasta el 9 de abril de 1991 el informe de la Dirección General de Presupuestos? ¿Qué motivos existen para desplazar varios años casi 5.000 millones de pesetas de déficit? ¿Qué garantía puede tener esta Cámara de que en los años 1989 y 1991 no se estén desplazando otros 5.000 ó 6.000 millones de pesetas y sólo en el caso de FEVE? La razón no es otra que aportar obscurantismo, falta de rigor presupuestario, en fin, tratar de ocultar una mala gestión de FEVE. Eso se lo indica a ustedes el mismo Consejo de Estado en su preceptivo informe, donde textualmente se dice: no se puede dejar de reseñar que el instrumento utilizado para subvenir al déficit de explotación del año 1988 de FEVE no es correcto desde una perspectiva de exacta técnica presupuestaria. En efecto, atendiendo a los principios presupuestarios para cubrir el gasto de dicho ejercicio ya vencido, lo pertinente hubiera sido incluir en el presupuesto siguiente la correspondiente partida y no acudir a la vía del crédito extraordinario, figura prevista en el ordenamiento para afrontar aquellos que no pudieron preverse al momento de elaborar el proyecto de los presupuestos generales. En el fondo se trata de ocultar el problema verdadero, que no es otro que la mala gestión de una empresa pública incapaz de mantener los ingresos de explotación de los últimos años, y esto como consecuencia de la ínfima calidad de los servicios que presta. Para muestra un botón: si consideramos, por ejemplo, el trayecto Santander-Oviedo, encontraríamos que un eventual pasajero sólo tendría dos salidas, a las ocho y media de la mañana y a las cuatro de la tarde, utilizaría unidades de escasa comodidad, sin aire acondicionado, con demasiado calor en

invierno, por falta de regulación, y, por supuesto, sin cafetería, vídeo, ni ninguna comodidad propia de un tren moderno, con un trayecto en el que se invierte cerca de cinco horas en recorrer poco más de 200 kilómetros, después de haber realizado más de 30 paradas.

Estamos ante una gestión incapaz de controlar los gastos de funcionamiento que han provocado la persistencia de un déficit que en 1991 alcanzará ya los 11.612 millones de pesetas, según información de la propia empresa; cifra de nuevo muy superior a los 7.020 millones de pesetas, que es la cantidad prevista en los presupuestos del año pasado para dar cobertura a las pérdidas de la compañía y todo ello a pesar de un abandono que está llevando a la desaparición por inanición de las líneas de largo recorrido. Ejemplo paradigmático de esta política es la decisión de cerrar al tráfico de viajeros el tramo comprendido entre las estaciones de Matallana, en León y Bercedo, en Burgos, de la línea que une León con Bilbao y que representa una longitud de 235 kilómetros, de los 312 que constituyen el total de la línea, y que afecta a unas 50 localidades. Si el cierre se materializase definitivamente supondría un gravísimo golpe a una zona muy deprimida.

Yendo un poco más lejos habría que plantear el anacronismo que en la actualidad supone un ferrocarril de vía estrecha de las características de FEVE como instrumento vertebrador del norte español, de la cornisa cantábrica, sujeta a un proceso de declive industrial y alejada cada vez más de los centros de desarrollo; pero eso deberá ser objeto de otro debate.

En conclusión y resumiendo, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda para tener la oportunidad aquí y ahora de manifestar nuestra opinión contraria a financiar, vía créditos extraordinarios, un déficit de explotación de hace cuatro años, que debería haberse previsto o, en otro caso, atendido vía Presupuestos Generales del Estado, y llamar la atención al Gobierno para que de una vez por todas actúe conforme a los principios de claridad, rigor y disciplina presupuestaria y que, al mismo tiempo, esto sea un estímulo para que se consiga mejorar la hoy más que deficiente gestión de ferrocarriles de vía estrecha.

Hechas estas puntualizaciones, el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, no tiene intención de crear más problemas a todos los que ya tiene FEVE, no tiene intención de añadir ninguna demora al retraso excesivo que lleva la tramitación de este asunto ni de añadir un solo centímetro más al largo túnel por el que atraviesa la empresa. Por eso, anuncio la retirada de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sieso.

Como ya he manifestado en alguna otra ocasión, la retirada de las enmiendas o iniciativas en estas condiciones no concluye el debate. Lógicamente, existe derecho de réplica a las manifestaciones que, en uso de ese turno, se hayan podido hacer.

¿Algún grupo quiere fijar posición? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Rebollo, en nombre del CDS.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, brevísimamente para fijar nuestra posición. Justamente ese dibujo bastante realista que realizó el representante del Partido Popular a propósito de algunas de las líneas de FEVE, fundamentalmente de la línea del norte, es precisamente lo que mueve a nuestro grupo a anunciar que votará positivamente la concesión del crédito extraordinario.

Señorías, las líneas de FEVE, fundamentalmente la de El Ferrol-Gijón y su continuación hasta el País Vasco, están en una situación verdaderamente difícil, por no decir deplorable. Efectivamente, es un ferrocarril que en muchos aspectos podría denominarse decimonónico. Tiene curvas con radio mínimo, tiene una pobre conservación, tiene un problema de pasos a nivel grave, en definitiva, tiene que luchar con una orografía difícil y, en este caso, con un gancho que todavía lo hace más problemático.

Es necesario invertir mucho dinero para poder dar a ese ferrocarril la calidad adecuada, otra de las lacras que hay que poner de manifiesto para el desarrollo y la potencialidad de esas regiones de la cornisa del Cantábrico que en estos momentos viven en crisis. Señorías, todo eso tiene que hacerse por un camino en donde se comprometan fuertes inversiones, y en estos momentos estamos hablando de lo que significa un déficit de explotación y no sería lógico negar algo a quien lo necesita, en este caso FEVE, por el hecho de no haberse presupuestado bien. Eso no sería lógico y sería hacer recaer un castigo precisamente sobre quien más necesita en estos momentos del apoyo de esta Cámara.

Por tanto, nuestro grupo, que no practica la oposición por la oposición, va a dar, repito, su apoyo a la concesión del crédito extraordinario, aunque reprobamos la postura del Gobierno en cuanto a la confección del presupuesto, en cuanto a no perfilar éste adecuadamente, a tratar siempre de escamotear la dimensión de un déficit, a tratar, en definitiva, de estar obsesionado por el déficit sin encontrar las causas fundamentales que lo motivan y que no son necesariamente la mala gestión, sino las pésimas condiciones de explotación que hacen que se pierda calidad y que, en definitiva, los rectores de esa compañía se encuentren frente a la opción de suprimirla totalmente o tener que maltirar con ella, porque el Gobierno no se decide a dar los pasos suficientes en cuanto a inversiones para ponerla en condiciones de explotación.

Señorías, termino diciendo que también es hora de ir estudiando la fusión de FEVE y Renfe, a pesar de los problemas que eso pueda comportar en determinados aspectos, para que la gestión pueda homologarse y, además, las dos modalidades del transporte ferroviario puedan utilizar instalaciones, que teóricamente ya son conjuntas, como estaciones de contenedores, etcétera, que figuran en el Norte, para unir las líneas o ser utili-

zadas por las líneas de ancho Renfe y de ancho FEVE y que, sin embargo, en estos momentos no están siendo debidamente utilizadas, optimizadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor García Ronda.

El señor **GARCIA RONDA**: Señor Presidente, señorías, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista respecto a este proyecto de ley, posición que no podría ser otra que de apoyo a la tramitación del proyecto para llevarlo adelante, ya que estamos perfectamente de acuerdo con cada uno de los términos del mismo.

Existe una necesidad acuciante de llevar a cabo el proyecto de ley, de ejecutarlo. En primer lugar, para cumplir la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de transportes terrestres, que establece la aplicación a las empresas públicas que explotan los ferrocarriles no integrados en la red nacional, del mismo régimen jurídico aplicable a la red nacional, incluyendo la subvención, en su caso, de los déficit de explotación.

En segundo lugar, y todavía más importante, para permitir la continuidad de la explotación económica de FEVE y, por tanto, el funcionamiento de un servicio ferroviario de gran importancia para el norte de España. Esto es todavía más conveniente, dejándonos de aspectos puramente formales, precisamente para permitir esa continuidad. Por eso es urgente llevarlo a cabo. Es decir, cubrir el déficit no es una cuestión formal, es necesario para que la compañía pueda continuar dando su servicio.

Se han cumplido todos los aspectos formales que permiten la tramitación del proyecto de ley, y quiero llamar la atención sobre las razones de fondo para continuar, en todas las oportunidades que sea necesario y durante todos estos años, apoyando a FEVE.

Es una empresa con gran importancia. Es un servicio de transporte de viajeros en zonas eminentemente rurales y de poblaciones pequeñas. Se dedica al transporte de mercancías en lugares de orografía intrincada, como ya se ha apuntado aquí también. Cualquier alternativa de transporte por carretera, lo saben SS. SS., sería mucho más costosa.

Hay una necesidad indudable —y a mí me alegra que lo hayan dicho los dos intervinientes anteriores— de apoyo a la cornisa cantábrica, en este caso en el área transporte relacionado con la industria. Es un servicio insustituible en zonas de alta densidad de población muy diseminada y en cercanías de ciudades muy importantes.

Hacer una enumeración somera de la geografía por la que discurren los ferrocarriles de FEVE veremos que puede ser ilustrativo para todas SS. SS. acerca de estas razones que vengo aduciendo.

Por ejemplo, la línea Bilbao-Santander; cercanías de Bilbao y de Santander hacia Torrelavega; la línea

Bilbao-La Robla, que está actualmente para transporte de mercancías en una zona con una serie de industrias de importancia y que para que puedan ser transportados sus productos necesitan un ferrocarril de este tipo; la línea Santander-Oviedo Gijón, y la línea de Gijón-León y Gijón-El Ferrol.

No cabe duda que estos ferrocarriles discurren por zonas enormemente importantes, y cuando se ha aludido —sin entrar en absoluto en debate— a que son ferrocarriles que no están lo suficientemente acondicionados, hay que tener en cuenta que precisamente se mueven en cercanías y muchas veces, si la media de kilómetros que alcanzan en sus recorridos es pequeña, es en buena parte por esa necesidad de múltiples paradas en lugares donde no llegan otros vehículos públicos.

A nadie se le escapa, por tanto, la gran importancia que estos ferrocarriles tienen en la fluidez del transporte en las orillas del Cantábrico.

Creo que el esfuerzo inversor que hizo FEVE durante los años ochenta ha servido para modernizar el material rodante y la seguridad. ¿Que no es suficiente, como se ha dicho? Naturalmente todas las inversiones que se hagan en ferrocarriles son casi insuficientes, debido a la necesidad de unas cantidades muy grandes para que puedan funcionar adecuadamente. Eso sabemos que ocurre no solamente en España, sino en todos los países.

Creo que FEVE no sólo debe ser ayudada en la cobertura actual del déficit y en los que inmediatamente vayamos a conocer, sino que habrá de merecer en los próximos años una atención creciente por parte de las autoridades gubernamentales y por parte de todos nosotros, como responsables políticos de los servicios públicos.

Lo que me alegra es que el Grupo Popular haya retirado su enmienda y se haya limitado a darnos lo que cree que son sus llamadas de atención acerca de algo en lo que todos estamos de acuerdo: la mejora necesaria de FEVE en el servicio que da y, por tanto, en la atención que se debe prestar a sus inversiones y a los mantenimientos. En este sentido, como digo, nos alegramos y coincidimos en algunas de sus apreciaciones y, sobre todo, en ese resultado global, y es que se trata de apoyar adecuadamente a esta empresa.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Ronda.

— **VOTACION DE CONJUNTO DE LA PROPOSICION DE LEY ORGANICA DE MODIFICACION DE LA LEY DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de conjunto correspondiente al carácter orgánico de la pro-

posición de ley de modificación de la Ley del Defensor del Pueblo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 254; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada, en votación de conjunto, la proposición de ley orgánica. Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961